



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Rionegro Ant., noviembre dieciocho (18) de dos mil veinte (2020)

AUTO NÚMERO	1813 INTERLOCUTORIO
PROCESO	SUCESIÓN
CAUSANTE	ESTER JULIA OSPINA GARCIA
RADICADO	05615 40 03 002 <b>2018-00709</b> 00
PROCEDENCIA	REPARTO
ASUNTO	<b>FIJA FECHA PARA AUDIENCIA, ACEPTA RENUNCIA AL PODER, RECONOCE HEREDEROS Y NO DA TRAMITE A EXCEPCIONES</b>

Es del caso dar continuidad a la etapa subsiguiente en este asunto; por tanto, se señala el día **25 de febrero de 2021 a las 09:30 a.m.**, a fin de llevar a cabo en audiencia virtual, diligencia de inventarios y avalúos. Con anterioridad a la fecha señalada, se les remitirá por correo electrónico, el link de acceso para la diligencia.

De otro lado, se acepta la renuncia que al poder hace la abogada JOHANA CATALINA RESTREPO RAMIREZ, quien representa los intereses de ANA LILIANA RESTREPO OSPINA.

De otro lado, por improcedente, no se hace posible impartirle trámite alguno a las excepciones propuestas por la heredera ANA LILIANA RESTREPO OSPINA, toda vez que nos encontramos en un trámite sucesoral y dicha actividad defensiva no se encuentra instituida por la legislación procesal civil.

Por último, se reconoce como heredero al señor JAIRO ALBERTO RESTREPO OSPINA, sobrino del causante, en representación de su madre LUCIA OSPINA GARCIA.

Se deja a disposición de las partes, link para acceso al expediente:

[https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/rioj02cmunicipalj\\_cendoj\\_ramajudicial\\_gov\\_co/EWhUj-xOhhZCkTx8vNqg8l8Bj87C1jS6skLGWI70FYGdKg?e=mruU4c](https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/rioj02cmunicipalj_cendoj_ramajudicial_gov_co/EWhUj-xOhhZCkTx8vNqg8l8Bj87C1jS6skLGWI70FYGdKg?e=mruU4c)

### **NOTIFÍQUESE**

  
**MILENA ZULUAGA SALAZAR**  
**JUEZ**